



DECRETO U. DE C. 91 351

VISTOS:

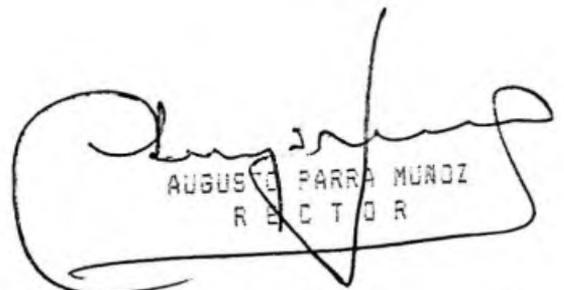
Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios en Nota DIR.SERV. 248/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Informe de Proposición de Contrato N° 911334; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

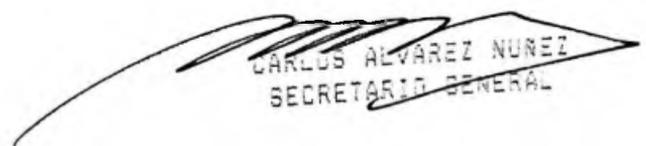
- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de noviembre de 1991, el puesto de Técnico Universitario D.N. 830067 (7320/E-03), en un puesto de INGENIERO DE EJECUCION D.N. ítem 910123 (7320/D-03) en la División Obras y Mantención.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Director de Servicios; al Sr. Jefe de División Obras y Mantención; al Sr. Contralor; a las Direcciones de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 20 de noviembre de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL